

# El Distrito Universitario



SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Descalzos, 6.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 11 de enero de 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez pesetas, y cinco un semestre  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1053

Combatiendo una cruel ilegalidad

## Para el Sr. Ministro de Instrucción pública

Los maestros de Certificado de aptitud, que por figurar legal y reglamentariamente en las listas de interinos con derecho a propiedad, fueron nombrados con este carácter y vienen ejerciendo hace años o meses en escuelas nacionales dotadas con 2.000 pesetas de sueldo, han recurrido al Sr. Ministro del Ramo pidiendo la derogación del apartado 14 de la R. O. de 30 de noviembre de 1922, porque con evidente ilegalidad e informalidad administrativa ordena la anulación de sus nombramientos, que es tanto como despojarlos arbitrariamente de cargo y sueldo, derechos muy sagrados que debieran merecer más respeto a los encargados de interpretar las disposiciones porque se rige la primera enseñanza.

Dos leyes y numerosos Reales decretos y Reales órdenes amparan los derechos de estos maestros, sin que haya ninguna disposición atendible que permita privarles de ellos. La Real orden de 28 de noviembre de 1917 («Boletín del Ministerio» de 14 de diciembre del mismo año), dictada a propuesta del Consejo de Instrucción pública, ya declara que los maestros de Certificado de aptitud que figuran en las listas de interinos con derecho a escuela nacional en propiedad, «no pueden ser despojados de este derecho ni privados del ingreso en la enseñanza por concurso», que es como ingresaron los reclamantes. Y si, como dice el alto Cuerpo consultivo, no se les podría despojar entonces del derecho que les daba el figurar en las listas, ¿cómo podrá despojarseles ahora de cargo y sueldo que tan legítimamente vienen disfrutando en propiedad?

Dícese que en algún Negociado del Ministerio, hay quien pretende restar a los maestros de Certificado de aptitud los derechos legales que se les han reconocido, alegando que están en oposición con la ley de Presupuestos de 29 de abril de 1920 y el R. D. de 4 de junio de aquel año. Y debe ser cierto ese rumor, pues sólo así se explica la enormidad cruel que propone el apartado 14 de la R. O. de 30 de noviembre último, y que se hayan dictado

otras disposiciones como la Orden de 4 de agosto de 1920, llena de inexactitudes, pues sea de intento o por incomprensión se involucran y confunden lastimosamente en ella el reingreso con el ingreso en propiedad, el ejercicio interinamente con el ejercicio en propiedad, etc., queriendo escudarse en los artículos 17 y 24 del R. D. de 4 de junio de 1920, que no niegan ni restringen derecho alguno a los maestros de Certificado de aptitud, ni tienen relación con su situación presente, puesto que el artículo 17 sólo dice de ellos que no podrán concurrir a oposiciones en tanto carezcan del título profesional, y el 24 dispone que los maestros titulados llamados a interinar escuelas en régimen transitorio, «percibirán la remuneración de 2.000 pesetas, durante su interinidad».

Y ya que hay quien pretende falsear la Ley y el R. D. de 29 de abril y 4 de junio de 1920, respectivamente, queriendo hacer ver que algunos de sus preceptos están en oposición con los derechos de los maestros de Certificado de aptitud, vamos a demostrar lo contrario, o sea que esas disposiciones reconocen, afirman y consagran los derechos que ahora estamos defendiendo, constituyendo por lo tanto, dos baluartes poderosos que los amparan. Dice la Ley:

«Artículo 3.º Ministerio de Instrucción pública.—Disposición 6.º-b). Los maestros de derechos limitados, ingresados o que ingresen por el medio de excepción hoy vigente, disfrutarán 2.000 pesetas y el ascenso máximo a 2.500, mediante su Escalafón de antigüedad...»

Aquí se manda que disfruten 2.000 pesetas y puedan ascender por antigüedad a 2.500 los maestros de Certificado de aptitud, como comprendidos entre los de derechos limitados, ingresados o que ingresen por el medio de excepción hoy vigente, que son las listas de interinos con derecho a propiedad.

El R. D. dispone:

«Artículo 6.º Ingresados los interinos que hoy figuran en las listas, que ya no podrán ampliarse bajo ningún pretexto,

quedará definitivamente cerrado el segundo Escalafón...»

Aquí se reconoce a los maestros de Certificado de aptitud que figuran como otros en las listas, el derecho a ingresar y figurar en el segundo Escalafón de maestros nacionales en propiedad.

Art. 7.º Los maestros de Certificado de aptitud figurarán los últimos del segundo Escalafón en tanto no posean el título profesional o depositen los derechos del mismo....»

Aquí se les señala el lugar que deben ocupar en el Escalafón general del Magisterio.

Queda, pues, demostrado que según la Ley de 29 de abril de 1920 y el R. D. de 4 de junio del mismo año, ambas vigentes en lo que se discute, los maestros de Certificado de aptitud, que figuraban en las listas formadas por la Superioridad, tienen consolidado el derecho a ingresar en propiedad en el Escalafón general del Magisterio y a disfrutar no sólo el sueldo mínimo de 2.000 pesetas, sino para ascender al de 2.500, si les correspondiera por antigüedad.

Es de esperar que el Sr. Salvatella resolverá en justicia la instancia de los maestros de Certificado de aptitud, dejándolos confirmados en los cargos y sueldos que tan legalmente poseen.

De no ser así, irán al pleito contencioso-administrativo, que habrán de ganar seguramente, puesto que el derecho que en este caso asiste a los maestros de Certificado de aptitud está amparado por disposiciones del mayor valor jurídico, mal que pese a los que sin piedad quieren aniquilarlos.

¡A ver si esos humildes y despreciados maestros tienen que poner los puntos sobre las íes a ciertos leguleyos desaprensivos.

R. MARTÍNEZ

Oviedo, 3 de enero de 1923.

## Esferas Terrestres

se acaban de recibir en la Imprenta y Librería Religiosa calle Zapatería, núm. 1, León con la nueva división política de Europa. Son de fabricación alemana, y su precio muy económico.

DEL MOMENTO

## Llevándonos por la boca

Si el Sr. Lacierva hubiera pronunciado su discurso, en la Asamblea de los maestros de Levante, el día 28 de diciembre hubiéramos pensado que era una inocentada, con la que el Sr. Lacierva se buscaba el desquite a aquella otra socarronísima con que un chusco le embromó y que le pareció tan mal que no sabiendo disimular el amargor que el rejalar le produjo, denunció a la policía.

Y nos hubiera parecido una inocentada, porque nos resulta brutalmente, monstruosamente absurdo, que ahora salga el sandio politiquín, terco, atrabiliario y soberbio, por el registro de que él siente la trascendencia de la misión que la escuela tiene encomendada, que ha sido protector dolido de los maestros y otras afirmaciones del mismo jaez, que bastarán por sí solas para dar al ex-amigo de Maura patente de cinismo, si antes no la hubiera logrado.

Pero es lo cierto, que a pesar de ser todo esto tan incongruente, lo que más paradójico nos resulta, es la conducta de esos compañeros que le invitan a tomar parte en la Asamblea.

No, el Sr. Lacierva no fué jamás amigo del Magisterio nacional, ni siente la misión trascendental que la escuela está llamada a realizar, ni cree que sea el Magisterio un sacerdocio delicadísimo para fomentar el cual todos los estímulos deben de parecerse pocos a los buenos gobernantes, porque como dijo el más grande de los pensadores del pasado siglo, en la escuela se forjan las almas.

Y buena prueba de que no lo siente, es que en su feudo, en esa desdichada Murcia, donde supo crear un feudalismo, en que él se erigió en señor de vidas y haciendas, las Teresianas y otras instituciones han logrado decidida protección de parte de los Gobiernos que integraban amigos del Sr. Lacierva, protecciones que se traducían en gruesas subvenciones no autorizadas por ninguna ley del reino y que el país repugna por una elemental prudencia, porque en tanto que el Estado español tenga por escuelas zahurdas y pocilgas, no puede consentirse que se subvencionen escuelas particulares.

Amigos del Sr. Lacierva, participes de su credo político y de sus ideas, en los que han gobernado estos últimos años. ¿Y pueden ufanarse de haber hecho algo en favor de la escuela? Pues qué ¿no eran ellos quienes a diario nos escarncian? ¿No encontró eco entre las mayorías toda burla, todo despectivismo para el Magisterio? Hemos atravesado unos años entre el desprecio y la indiferencia gubernamental. Mientras al policía, al guardia civil y al de seguridad se les ha halagado y protegido, creándoles impunidades y gratificaciones y sueldos opulentos, nosotros no hemos visto más que el látigo alzado.

¿Y hemos de servir ahora de escalón para que el Sr. Lacierva arribe al poder? ¿Es que podemos hacerle coro?

¡Oh, no! Los pueblos que no tienen memoria se degradan.

Pongamos la vista en las huellas que los latigazos dejaron en nosotros, acordémonos de tanto escarnio, de tanta befa como vomitó sobre nosotros ese partido.

Qué asco, que ahora nos agrupáramos alrededor de quienes nos maltrataran en el poder, cuando cegados por la concupiscencia que les impulsa a arribar, nos ofrecen amparo, nos proponen amansarnos como a fieras hambrientas, arrojándonos unas migajas del pantagruelico festín macabro en que se regodean con la sangre y el sudor de la nación.

Seríamos indignos... Ladinos políticos quieren «llevarnos por la boca» como proponía J. J. Rousseau que se llevara al niño. No, no debemos olvidar las cicatrices. Aún manan sangre las heridas.

J. PINTO MAESTRO

## Obras completas DE GABRIEL Y GALÁN

Preciosa edición en 2 tomos, papel pluma, con portadas a todo color, 10 pesetas ejemplar.

Se remite por correo certificado contra el envío de 10'50 pesetas a la

Imprenta y librería Religiosa, calle de la Zapatería 1.—León.

## Labor de un inspector

El día 16 del corriente, después de haber girado visita en días anteriores a las escuelas del Ayuntamiento de Quintana y Congosto, en donde dió dos extensas conferencias, una a los maestros, en la que trató de las diversas formas y procedimientos a seguir en las distintas materias de enseñanza, y otra al público, que en pleno acudió a escucharle, siendo ovacionado con efusión, llegó el Sr. Inspector jefe de primera enseñanza de esta provincia, al límite del Ayuntamiento de Truchas, conocido con el sobre-nombre de «Cabrera Alta» con la misión de visitar con carácter extraordinario sus escuelas.

Al querer pasar el pequeño puerto se encuentra con un temporal crudísimo y una gran nevada en toda aquella región.

Los hijos del país le aconsejaban que desistiera de su intento y que se volviera a la capital de su residencia, pues no era época de pisar las alturas de la región por la intemperie y crudeza del tiempo, lo que se agravaba por las malas condiciones del hospedaje, pues en los trece pueblos del Municipio apenas puede hacerse mención más que de una taberna y casa de huéspedes en la capital del Municipio, y por otra parte, que es lo más sensible, por las dificultades e indiferencia con que los habitantes de aquella región urdana (que así se podía llamar), miraban el problema docente, pues eran fríos y hasta refractarios al mismo.

Pero el Sr. García comprende que esta es la ocasión en que puede ser más fructífera su labor, puesto que podrá dirigirse verbalmente a sus habitantes, reconcentrados en esta época por necesidad en los pueblos, y llevarlos a la convicción en el cumplimiento de sus deberes como padres unos, y como autoridades los otros. Y en efecto, empieza una serie de conferencias, dando la primera el 17 al pueblo de Manzaneda, primer pueblo del Municipio, la que fué muy ovacionada y más fructífera; sigue al día siguiente visitando y predicando a los cuatro vientos la grandeza de la escuela y la necesidad que tenemos en cooperar a su buena marcha y régimen, si queremos regenerar a nuestra querida Patria.

Con tal claridad lo hizo en casi todos los pueblos, que sus habitantes veían en él una vocación de apóstol, puesto que no le arredaban ni las violencias atmosféricas, pues más de una vez tuvo necesidad de quitarse su ropa exterior para secar, puesta la interior a la luz de aquellas chozas lúgubres, donde más tarde tenía

que hacerse la comida, con sus propias manos, si quería satisfacer esa primera necesidad y reponerse en sus fuerzas perdidas. Culpa de ello, en parte, la tiene la crudeza de la ley que no permite a la Inspección, en regiones como esta, hospedarse en casa de los maestros, como si su misión fuese la de fiscalizador y no de consejero de aquellos con quienes debiera estar en constante relación.

Fué tal la labor que hizo, que aquellos habitantes fríos y hasta refractarios, parece, al menos exteriormente, que se han transformado en entusiastas de la escuela y se disponen a marcar sitios en todos los pueblos del Municipio para edificar los locales y casas-habitaciones. Creo que a la vuelta de un año estarán constituidos.

Por todo lo expuesto, la Junta local al levantar el acta del resumen de la visita, no ha podido menos de corresponder con un efusivo voto de gracias al ilmo. Sr. D. Ignacio García, por tan intensa labor.

El señor Inspector, visto el entusiasmo y firmes deseos de dicha Junta, le correspondió con otro para que le sirva de estímulo en el cumplimiento de su deber.

Enhorabuena y adelante, señor inspector, en su labor y procedimientos.

J. F. FERNÁNDEZ

Quintanilla de Flórez, 26-XII 1922.

## Inauguración de un local escuela

El 21 de diciembre actual, se inauguró el nuevo local escuela construido en Benlira por el vecindario.

Fué un acto hermoso y solemne, al que asistieron la señora Inspectora, las autoridades locales y el pueblo en masa.

Se cantó el himno nacional bajo una hermosa bandera hecha por la maestra y las niñas, y, después de bendecir el edificio, el Sr. Cura Párroco dirigió la palabra al público en sentida y patriótica exhortación para que los padres no olvidaran el deber de dar educación a sus hijos, enviándolos a la escuela que los enseña a ser hombres honrados, temerosos de Dios, amantes de la religión y de la patria.

La señora Inspectora habló también con gran elocuencia para dar las gracias al vecindario por la cooperación prestada en la construcción del hermoso edificio escuela, donde sus hijos habrán de prepararse debidamente para las luchas de la vida moderna, tan dura y complicada, y para realizar su total destino.

Ambos oradores fueron aplaudidísimos.

Si da pena ver la indiferencia de la mayor parte de los Ayuntamientos por la escuela primaria, es consolador que haya pueblos, como el de Benlira, que se haya preocupado de instalar debidamente la suya, imponiéndose para ello toda clase de sacrificios, no obstante tratarse, como se trata, de un servicio municipal.

## EN SERIO

Una de las cosas más difíciles, a mi juicio, es hacer reír a un hipocondriaco.

Hay personas que aun ni siquiera se sonríen aunque vean caer redondo por una escalera abajo a su cariñosa mamá política.

De estos tales debe ser, según me dice mi amigo Inocencio Gutiérrez, su compañero Casimiro «a quien tus chistes—habla Gutiérrez—hacen el efecto de un trago de vinagre en ayunas».

¿Y qué culpa tengo yo de que tu compañero, Inocencio mío, ponga con mis chistes esa cara de conejo aburrido, y no sepa distinguir un chiste de una jaculatoria?

Hagamos una prueba. Vas a leer a tu amigo estos chistes.

Hallándose dos amigos delante de una fuente circular, en cuyo centro se levantaba la imponente figura de Neptuno, todo de piedra, tal como lo representa la mitología, desnudo, con la barba crecida y un cetro con tres puntas, y de pie sobre una carroza tirada por caballos marinos, cuyas riendas sujetaba, exclamó uno de dichos amigos, hinchándose de suficiencia:

—¡Hermosa fuente! He aquí a Jonás saliendo del vientre de la ballena.

—¡Hombre, no!—observó su compañero: ¡si es Neptuno, dios de los mares!

—¡Ah! tienes razón—replicó el primero algo desconcertado—Jonás o Neptuno, lo mismo da: en esto de profetas no estoy muy fuerte.

\*\*\*

### AL DINERO (Soneto)

Hambre preciosa, general desvelo, adorada inquietud, preciosa guerra, en lo redondo imagen de la Tierra, remedo en el lucir del alto Cielo; ardiente sol del corazón más hiel, del tronco más infiel voluble sierra, mayor imperio tu poder encierra que el que derriba muros por el suelo. Al más cobarde con tu valer armas, al mayor sordo con tu son penetras, y al mayor ciego a tu esplendor conduces. Las más triunfantes siempre son tus armas, las de más elocuencia son tus letras, y las de más devotos son tus cruces.

\*\*\*

### EPIGRAMA

Queriendo dar una carda un mocito a un albartero, le dijo: ¿Cuánto dinero llevará usted por su albarda? —En seis pesetas cabales (responde) la venderé; pero por ser para usted, se la pondré en veinte reales.

\*\*\*

Un viejo decía que tres cosas se le habían acrecentado con la edad; el ver, el poder y el mandar. Desde que soy viejo, añadía:

Veo más, porque el cansancio de la vista hace que cada cosa me parezca dos.

Puedo más, porque cuando me apeo del caballo, me llevo la silla en pos de mí; y

Mando más, porque cada cosa la mando diez veces y no la hacen ninguna.

¿No se ha sonreído Casimiro? Pues es señal que tiene un *esplin* que le parte por mitad del eje; porque estos chistes, además, no son míos.

ATRA

## A mis compañeros

### de profesión

Ya habréis visto, queridos compañeros, la R. O. en la que se dispone cesen en sus cargos los maestros de certificado de aptitud, y como la caridad es la mejor de las virtudes, practiquémosla, seamos compasivos con nuestros hermanos, puesto que ellos y nosotros militamos bajo la misma bandera y todos los maestros nacionales pidamos al unísono que se anule dicha R. O. No miremos esto con frialdad, pues es de mucha importancia para nuestros compañeros puesto que se les deja sin pan y sin albergue, encontrándose la mayor parte de ellos en el ocaso de la vida, siéndoles imposible dedicarse a otra profesión u oficio que les dé lo suficiente para alimentarse—pobrecitos—¡Qué Pascuas habrán pasado! ¡Cuántas lágrimas vertidas en sus hogares!

Si la situación de España es crítica y es necesario hacer economías, procuran siempre nuestros políticos que éstas salgan del presupuesto de Instrucción pública, sin tener en cuenta, que los maestros nacionales cobramos menos que cualquier portero de tal o cual dependencia; mejor sería que tuvieran en cuenta el derroche de pesetas que se tiran sin beneficio alguno.

¿Por qué hacen ésto y otras cosas con nosotros? Pues porque dichos señores están convencidos de nuestra apatía, de que no estamos unidos y de que nos conformamos con callar y sufrir, aun cuando con nuestros sueldos no cobramos para atender a las necesidades de la vida. Es necesario, compañeros queridos, más energía para defender nuestros derechos.

Bien está que los maestros de Certificado de aptitud, no tengan el mismo sueldo que los titulados, puesto que ni se han molestado en estudiar ni han gastado ningún dinero en la carrera, pero ¡dejarlos cesantes! Esto no lo debemos tolerar los maestros nacionales, siquiera por amor a la clase, porque sería denigrante el que viéramos esto con indiferencia; así que espero que protestaréis todos.

Yo confío que, dadas las buenas cualidades de que está adornado nuestro nuevo ministro de Instrucción pública, Sr. Savatella, dejará sin efecto esa R. O. y creo que así se lo pedirá todo el Magisterio en pleno y los infelices maestros de Certificado de aptitud se lo agradecerán con lágrimas en los ojos, pues de lo contrario se verían en la necesidad de implorar la caridad pública.

Os saluda afectuosamente vuestra compañera.

MARÍA FLORA GONZÁLEZ

Villaselán

## Los maestros irredentos

Cada año, cuando entre las brumas invernales, la Navidad no trae a la memoria el desamparo de un Niño Dios, los ojos del cristianismo se dirigen hacia los pospuestos, hacia los preteridos, hacia los irredentos de la sociedad, aunque redimidos por aquel Verbo hecho carne y adormecido en el regazo de la Madre Virgen. Y nosotros, que tenemos puestos los ojos del corazón en los maestros; en esos humildes arífices del alma popular; en esos forjadores de la Patria de mañana, tan ambigüamente atendidos por la España de hoy; un año nos acordamos de los maestros rurales y otro de los maestros de derechos limitados, para quienes no ha venido todavía al mundo el Colón que, derribando las columnas de Hércules, les diga un generoso *plus ultra!*

Hay un número enorme, no recordamos la cifra precisa, muchos mi-

llares, de maestros abnegados que, mientras insisten penosamente en la benéfica labor de despojar de su rudeza a nuestro pueblo, sienten sobre sí, como una coyunda, una ley de limitación, un *non plus ultra*, un de aquí no pasarás, casi un *lasciate ogni speranza!* Y eso ¿por qué? Porque no entraron en sus escuelas por oposición, sino por concurso, tras una larga, humilde y trashumante interinidad.

Hemos de declarar que somos acérrimos partidarios de la oposición, como medio ordinario de cribar y discernir el mérito de los maestros que aspiran a las escuelas. Y esto, no porque desconozcamos los defectos e inconvenientes de las oposiciones (muchos de ellos sanables), sino porque sabemos que en nuestro país, fuera de la oposición, no queda sino la puerta ancha, el campo tortuoso del favor, de la recomendación, del sectarismo, del caciquismo... ¡de todo lo que en alguna manera conspira para quitar su fuerza a la misma oposición! Pero que sin ella camparía libérrimamente.

Pero, defendiendo la oposición como medio ordinario y preferente, es que el defecto de ella en el ingreso en una escuela no se puede subsanar con unos cuantos años de laudable y abnegado desempeño de ella? Nosotros no pretendemos que al que entró por concurso de interinos en la propiedad de una escuela se le iguale, sin más ni más, con el que la ganó por ruda oposición comparativa. Pero ¿por qué no podría suplir ese ingreso más meritorio con un cierto número de años de ejercicios laudable, eficaz, abnegado?

Hay en los Institutos generales y técnicos un buen número de catedráticos, que han llegado a la cátedra por cierta puerta, abierta antaño por el señor Burell, y ensanchada por no sé quién más, que nada tiene que ver con la oposición. Hay muchísimos profesores en las Escuelas Normales que han ido a ellas sin oposiciones, lo propio que los inspectores salidos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Los profesores de esta misma Escuela, los del Instituto-Escuela y no sé si los de algún grupo escolar de flamante origen, no han hecho tampoco oposiciones para entrar en sus puestos. ¡Y no por eso se limitan sus derechos, sus aspiraciones, su porvenir!

Eso se reserva a esos otros escultores anónimos de carácter español; a esos que pasan, año tras año, en las aldeas montaraces o en los barrios fabriles, donde es más ardua e insustituible la labor del maestro nacional ¡si el espíritu nacional no ha de ahogarse entre la ignorancia y la depravación!

Señor ministro de Instrucción pública: ¡Un pedagogo cuya pedagogía no ha costado una peseta al Erario público, pide a vucencia unas pesetas para redimir de su limitación a esos irredentos del presupuesto, aunque redimidos y muy amados de Jesús, el Niño de Belén.

RAMON RUIZ AMADO, S. J.

## IMPORTANTE

Se recuerda a los señores maestros de esta provincia, que en el actual mes deben hacer los presupuestos escolares con sus correspondientes inventarios, remitiéndolos a la Sección administrativa de primera enseñanza.

Para facilitar su formación, damos los siguientes datos:

Maestros que tienen asignadas para material, ptas.	165'66
10 por 100 para la Admón.	16'66
Diferencia	150'00

1'20 para pagos del Estado 1'80 en junto	2'55
0'50 Habilitón.	

Líquido que ha de percibir. 147'45

# Concurso general de traslado

Las incidencias de todos conocidas que surgieron durante la tramitación del último concurso general de traslado, dieron lugar a que su resolución definitiva sufriese un retraso inevitable, siendo éste la causa de que no se haya publicado durante el mes de octubre en la «Gaceta de Madrid», según previene el artículo 67 del Estatuto general del Magisterio, la relación de Escuelas nacionales que han de proveerse mediante concurso general de traslado, ya que de haberse publicado durante el expresado mes de octubre, forzosamente quedaba incumplido lo dispuesto en el artículo 86 del precitado Estatuto, puesto que para aquel tiempo no se habían producido todas las resultas del concurso anterior y con ello se ocasionaba un evidente perjuicio a la enseñanza y a los propios interesados.

En virtud de lo expuesto y con vista a las disposiciones vigentes.

Está Dirección general ha resuelto:

1.º Que se publique en la «Gaceta de Madrid», con carácter provisional, la relación que se acompaña a esta orden de Escuelas nacionales que han de proveerse mediante concurso general de traslado, con arreglo a los datos facilitados por las Secciones administrativas que han cumplido lo preceptuado en el artículo 69 del precitado Estatuto, en consonancia, con la Real orden de 25 de agosto y Orden de 14 de octubre del año actual.

2.º Que a tenor de lo prevenido en el artículo 70 del repetido Estatuto, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la inserción en la «Gaceta de Madrid» de la citada relación de vacantes, podrán formular reclamaciones acerca de las plazas anunciadas los maestros interesados; los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, a su vez, darán cuenta, dentro del mismo plazo, de los errores que observen y de las rectificaciones que procedan, cuidando los de Canarias y Gran Canaria de atender este servicio telegráficamente.

3.º Que transcurrido el plazo de quince días, y previa la declaración de definitivas de las plazas a proveer, no se agregará ninguna otra bajo ningún concepto; tampoco podrán anunciarse a concursillo las vacantes comprendidas en la relación definitiva y quedarán sin curso los expedientes solicitando plazas por derecho de consorte.

4.º Que al publicarse las modificaciones o relación definitiva de vacantes, se publicará igualmente la convocatoria para el concurso general de traslado y hasta entonces no se tendrá por anunciado dicho concurso ni habrá lugar a presentar solicitudes.

Madrid, 20 de diciembre de 1922.—  
NACHER.

*Relación provisional de las Escuelas nacionales vacantes que han de proveerse mediante concurso general de traslado, y a las que se refiere la Orden de esta fecha.*

## MAESTROS

**ALAVA**  
Ninguna.

**ALBACETE**  
Alcázar, sección graduada; Barrax; Caudete, sección graduada; Eliche de

la Sierra; Higuera; Chinchilla; Forguera, y Pozo Cañada (Albacete).

## ALICANTE

Alcoy, número 1; Alcoy, número 2; Alicante, auxiliaria beneficencia; Bañeres; Finestrat; Monforte del Cid; Pinoso, número 1; Pinoso, número 2; Rellou, y Sax.

## ALMERIA

Almería (Cabo de Gata); Huerca Overa; Tijola, sección graduada, y Zurgena.

## AVILA

Avila, sección graduada; Barco de Avila, id., y Cebreros.

## BADAJOS

Alburquerque, auxiliaria; Badajoz (beneficencia), desdoblada; Berlanga, id. id.; Don Benito, id.; Fuente del Maestre; Guareña, desdoblada; Llerena, id.; Llerena, id.; Mérida, auxiliaria; Monasterio; Oliva de Jerez, desdoblada; Olivenza; Puebla de Albequer; Quintana de la Serena, auxiliaria; Roca de la Sierra; Valverde de Leganés, desdoblada, y Burguicos del Cerro, id.

## BARCELONA

Arenys de Mar; Barcelona; Guitart, sección graduada; Balboa, id.; Canet de Mar, id.; Gélida; Igualada; Las Franquesas, sección graduada; Martaró, id.; San Pedro de Ribas; San Pedro de Riudevitlles; Subirats (Portazgo); Torrellas de Foix; Vich, sección graduada, y Vilasar de San Ginés.

## BURGOS

Cerezo de Riotirón; Covarrubias, y Roa de Duero.

## CACERES

Alcuéscar, sección graduada; Cáceres; Casar de Palomero; Logrosán, auxiliaria desdoblada; Moraleja; Navas del Madroño; Serradilla, sección graduada; Talayá; Torrejoncillo; Valdefuentes, y Valencia de Alcántara.

## CADIZ

Alcalá del Valle; Cádiz, sección aneja a la Normal; Cádiz, Escuela; Chipiona; Ceuta, desdoblada; Jerez de la Frontera, Escuela Hospicio; Olvera, auxiliaria; Puerto Real, id.; Puerto de Santa María, id.; Puerto de Santa María, id.; Puerto Serrano; San Roque; San Roque; Trebujena, y Vejer, auxiliaria.

## CASTELLÓN

Alicora; Almazora; Almenara; Castellón (Ronda de la Magdalena), sección graduada; Cirat; Nules; Segorbe, sección graduada; Villahermosa del Rio, y Castellón (Sexto Cámara).

## CIUDAD REAL

Cabezarados; Campo de Criptana, sección graduada; Carrión de Calatrava, desdoblada; Daimiel, sección graduada; Hinojosa; Mestanza; Pedro Muñoz, auxiliaria; Pozuelo de Calatrava; La Solana, auxiliaria; Torre de Juan Abad; Santa Cruz de Mudela, sección graduada; Sta. Cruz de Mudela, id.; Valdepeñas, desdoblada, y Viso del Marqués.

## CORDOBA

La Sección administrativa no ha remitido la relación de vacantes.

## CORUÑA

Celas-Culleredo, mixta; Cacheiras-Teo; Coruña, auxiliaria; Riveira; Santa Cruz-Vedra, mixta; Santa Comba; Coirós, y Palmeira-Riveira.

## CUENCA

Buenache de Alarcón; Campillo de Altobuey; Salvacañete; Tarancón y Torrejoncillo del Rey.

## GERONA

Anglés; Llagostera, sección graduada; Lloret de Mar; Pals; Ribas de Freser, sección graduada; Safit; San Cristóbal de Campdevanol, y San Feliú de Pallarols.

## GRANADA

Alhama; Castillejar; Huéscar, sección graduada; Lanteira; Loja, sección graduada; Maracena; Montefrío; Padul; Vélez Benaudalla, y Zújar.

## GUADALAJARA

Mondéjar, y Hiendelaencina.

## GUIPUZCOA

Anzucia; Hernani; Motrico; Alameda; Motrico; Churrueta; Usúrbil, y Vergara.

## HUELVA

Almonte; Aracena, sección graduada; Escacena del Campo; Escacena del Campo, auxiliaria; Huelva; Manzanilla; Manzanilla, auxiliaria; Nerva, auxiliaria; Nerva auxiliaria; Paimogo, y Villarrasa.

## HUESCA

Benabarri, unitaria, y Fonz, id.

## JAEN

Aibánchez; Alcalá la Real; Arjona, desdoblada; Bédmar; Bélmez de la Moraleda; Campillo de Arenas, sección graduada; Carolina (La); Castillar de Santisteban; Higuera de Arjona; Jodar; Mancha Real; Navas de San Juan; Noalejo, sección graduada; Orce; Pegalajar; Porcuna; Torreperogil; Ubeda; Villacarrillo, sección graduada, pendiente concursillo; Villacarrillo, sección graduada; Villargordó, desdoblada.

## LEÓN

Astorga, sección graduada.

## LÉRIDA

Anglésola, sección graduada, y Lérida, id.

## LOGROÑO

Alfaro; Autol; Cornago, y Fuenmayor.

## LUGO

Lugo, sección graduada; Mondoñedo; Ribadeo, y Vivero, auxiliaria.

## MADRID (CAPITAL)

Madrid, unitaria número 28, grupo B, Paseo de Antocha, 19, con indemnización para casa-habitación; id. unitaria número 50, grupo B, cerrada actualmente por falta de local, quedando obligado el maestro que la obtenga a prestar servicio en secciones graduadas o en las unitarias en que las necesidades de la enseñanza lo exijan, hasta que se disponga de local-escuela; indemnización de casa para el maestro. Id., unitaria número 20, grupo B., calle de Antonio López, número 6, con indemnización para casa; id., unitaria número 25, grupo B., calle de Santa Engracia número 98, con indemnización para casa (pendiente de reclamación); id., unitaria número 13, grupo B., calle del Mesón de Paredes, número 100, con casa-habitación; id., sección de graduada, Cava Alta, número 5, con indemnización para casa; id. id. de id., con id. para id.; id. id. de id., calle de Bailén, 28, con id. para id.; id. id. de id. de la práctica aneja a la Normal de Maestros, con indemnización para casa.

## MADRID (PROVINCIA)

Aranjuez; Cercedilla; Ciempozuelos; Colmenar de Oreja, maestro de sección; Chinchón; Estremera; Fuenarrabal; Fuenlabrada; Hospicio provincial en Aranjuez, maestro de sección, cuarta; id. sexta; Leganés; Na-

valcarnero, maestro de sección; Tielmes, y Torrejón de Ardoz.

## MALAGA

Atmarchar; Campillos, sección graduada; Casares; Casares; Competa; Frigiliana; Gaucin; Ronda, sección graduada, y Yunquera doblada.

## MURCIA

Albudeite; Aguilas; Campos del Rio; Caravaca, sección graduada; Caravaca, id. id.; Cieza, id. id.; Jumilla; Lorca; Llano de Brujas, y Albudeite.

## ORENSE

Abelenda, mixta; Aminjal, idem; Amoeiro; Armiz, mixta; Coso, idem; Chandreja; San Amaro; Santabaya, mixta; Sotomel, id.; Seutopenedo, id.; Vega y Villamarín.

## OVIEDO

Civea, (Cangas de Tineo), mixta; Grandas de Salime; Cancia (Laviána), mixta; Las Puentes (Lena), idem; Las Morteras (Luarca), id.; Luarca, sección graduada; Urbies (Mieres); Oviedo, Hospicio, y La Barraca (Salas), mixta.

## PALENCIA

Becerril de Campos; Cisneros; Dueñas; Herrera de Pisuerga, Osorno, y Palencia (Instituto viejo), sección graduada.

## PONTEVEDRA

Bayona (Ramallosa); Caldas de Reyes; Cambados, sección graduada; La Guardia (Salcidos); Lavadores (Valladares); Porriño; Rosal.

## SALAMANCA

Guijuelo, sección graduada; Peñaranda de Bracamonte, auxiliaria desdoblada; Miranda del Castañar; Villavieja de Yeltes, sección graduada.

## SANTANDER

Astillero, sección graduada; Comillas; Guriezo; Santander, y Santander (San Román).

## SEVILLA

Alcolea del Rio, auxiliaria Almadé de la Plata, Arahal, sección graduada; Castilleja de la Cuesta; Cazalla de la Sierra, auxiliaria; Hermanas, auxiliaria; Leija, auxiliaria; Estepa, desdoblada; Osuna, auxiliaria; Paradas, Peñafior, auxiliaria; Mairena del Alcor, sección graduada; El Rubio, y Viso del Arco, auxiliaria.

## SORIA

Soria, práctica graduada, aneja a la Normal de Maestros.

## TARRAGONA

Alforja; Ascó; Constantí; Elisí, sección graduada; Ginestar; Reus; Santa Coloma de Queralt, sección graduada; Tarragona, id.; Tortosa; Tortosa, y Villardona.

## TERUEL

Alcalá de la Selva; Calanda; sección graduada; Samper de Calanda, (Solicitada por derecho de consorte); Teruel, sección graduada.

## TOLEDO

Campilla de la Jara; Madrdejos; Mocejón; Los Navalmorales; Navalucillos; Pueblanueva, Quintanar de la Orden; Santa Cruz de la Zarza; Toledo, sección graduada aneja a la Normal; Veleda, y Yébenes.

## VALENCIA

Ademuz; Bocairente, (Pendiente de concursillo); Corbera (San Sebastián); Enguera (pendiente de concursillo); Jalance; Játiba; Liria; Liria; Rafelcofer; Ribarroja; Valencia (capital), sección graduada; Vallada, (pendiente de concursillo).

## VALLADOLID

Peñafiel; Valladolid, Beneficencia, (Hospicio provincial).

## VIZCAYA

Bilbao (Zorroza); Ceberio; Durango; Lequeitio; Plencia; Sopuerta, (Laluya), (solicitada por reingreso).

## ZAMORA

Acañices; Morales del Vino; Vezdemarbán; Villalpando.

## ZARAGOZA

Borja, sección graduada; Ibdes; Pedrola; Pedrola; Pina de Ebro; Torrijo de de la Cañada; Tarazona; Uncastillo; Zaragoza, sección graduada, (pendiente de concursillo); Zaragoza, unitaria (pendiente de concursillo); Zuera, sección graduada.

## BALEARES

Andraitx; Ibiza; Palma (Mallorca); Santa Eugenia; Selva.

## Maestras

## ALBACETE

Madrigueras, párvulos; Palma del Madera; Pozo-hondo; Tobaña, Villarrobledo.

## ALICANTE

Alcoy; Aspe; Benisa; Callosa de Enzarria; Cox; Gata de Gorgos; Noveda; Orihuela; Orihuela; Orihuela, párvulos; Pego, auxiliaria de párvulos; Pinoso; Sax; Teulada.

## ALMERIA

Albánchez; Alcudia; Alhabia; Alicun; Rntas; Bedar; Nijar; Pechina; Serón, sección graduada; Sorbas; Vélez Blanco, (pendiente de concursillo).

## AVILA

Avila, sección graduada práctica; Casavieja; Soñillo de la Adrada.

## BADAJOS

Almendralejo; Azuaga, desdoblada; Castuera; Castuera; Esparragosa de Larres, (pendiente de concursillo); Feria, desdoblada; Fuente del Arco; Fuente del Maestre, Fuente del Maestre; Puareña, desdoblada; Higuera la Real, auxiliaria (pendiente de concursillo); Jerez de los Caballeros, desdoblada; Jerez de los Caballeros, auxiliaria de párvulos (pendiente de concursillo); Medina de las Torres, (pendiente de concursillo); Olivenza; Puebla de Sancho Pérez, desdoblada; Ribera del Fresno, (pendiente de concursillo); Santa Marta, desdoblada; Segura de León, pendiente de concursillo; Valencia del Ventoso, desdoblada; Villafranca de los Barros, id.; Villanueva de la Serena, auxiliaria; Zarza de Alanje, auxiliaria.

## BARCELONA

Arenya de Munt; Danzaren; Barcelona; Carceñona; Barcelona, (clausurada); Badalona (Lulch); párvulos; Calella, id.; Danet de Mar, sección graduada; Cardona; Esparraguera; Hospitalet, párvulos; Hospitalet, desdoblada de párvulos; Malgret; Sabadell; Vich.

## BURGOS

Cerezo de Riotirón; Cabrrrubias; Gumiel del Mercado; Quintanar de la Sierra.

## CÁCERES

Casar de Cáceres; Casar de Cáceres, llamada de Patronato; Guadalupe; Hinojal; Serradilla, sección graduada; Navalmaral de la Mata; Zorita, auxiliaria desdoblada.

## CÁDIZ

La Linea, desdoblada; Olvera, auxiliaria; San Fernando; Trebujena, desdoblada; Villamarín, auxiliaria.

CASTELLON

Alcalá de Chivert, párvulos; Alcalá de Chivert, id. auxiliar; Benicarló, párvulos; Benicarló, id., auxiliar desdoblada; Cervera; Cret, Ouda, párvulos, auxiliaría desdoblada; Sierra; Engarcerán; Traiguera; Villarreal; Villahermosa del Río.

CIUDAD REAL

Alhambra; Chillón; Ciudad Real, sección regencia; Malagón, auxiliaría; Manzanares; Calatrava; Pozuelo de Calatrava; La Solana; La Solana; Santacruz de Mudela, sección graduada; Tomelloso; Valdepeñas, sección graduada.

CORUÑA

Somoza.

CUENCA

Belmonte, pendiente de concursillo; Puenacho de Alarcón; Motilla del Palancar; Pedroñeras, Salvacañete; Sisante, pendiente de concursillo.

GERONA

Palamós, sección graduada; Ripoll, San Privat de Bas.

GRANADA

Berchules; Granada, sección graduada, aneja a la Normal; Húneja; Iznalloz, auxiliaría; Ugíjar, Vélez Benaudalla.

GUADALAJARA

Sacedón; Horch.

GUIPUZCOA

Placencia; Tolosa; Usúrbil; Zumaya.

HUELVA

Alajar; Almonaster la Real; Arroyomolinos de León; Beas, auxiliaría; Bollullos del Condado; Bonares; Cañías; Escacena del Campo, auxiliaría; Isla Cristiana; Nicola.

HUESCA

Alcampel; Fonz, párvulos; Jaca; Lapaja; Tamarite.

JAEN

Bailén, desdoblada; Hornos; Huelma, pendiente de concursillo; Jódar; Martos; Noalejo, sección graduada; Réus, auxiliaría; Santiago de la Espada; Torres, pendiente de concursillo; Villacarrillo; Villardompardo.

LÉRIDA

Tárraga.

LOGROÑO

Arbol, párvulos; Haro, sección graduada; Quel.

LUGO

Foz.

MADRID (CAPITAL)

Madrid, unitaria, número 65, grupo P., calle de López de Hoyos, 80, con casa-habitación.

MADRID (PROVINCIA)

El Molar; Escorial, Miraflores de la Sierra; Villaviciosa de Odón.

MÁLAGA

Archidona; Cañete de la Real, desdoblada; Comares; Málaga; Melilla, párvulos; Mollina; Ronda, desdoblada; Sierra; Yeguas, auxiliaría; Torrox; Valle Abdalajís; Valle Abdalajís, desdoblada.

MURCIA

Abarán; Blanca; Jumilla; Mazarrón Pacheco; Ramonete (Lorca); Santo-mera (Murcia); Torres de Cotillas (Las).

ORENSE

Barcia, mixta; Carballeda de Avis; Codesedo, mixta; Siabal, id.; Trives; Villamarín; Villanueva, mixta; Villardesantos.

OVIEDO

Lamuño (Cudillero); Telleo (Lena); Celorio (Llanes); Vabao (Llanes); La Pola de Siero; San Andrés de Linares (San Martín del Rey Aurelio); Abandames (Valle Bajo de Peñamellera); Villayón.

PALENCIA

Villarramiel; Villarramiel.

SALAMANCA

Béjar, auxiliaría de párvulos; Hinojosa de Duero, párvulos; Lagunilla; Los Santos; Villarino de Aires, auxiliaría de párvulos; Vitigudifo.

SANTANDER

Santander (Cueto); id. (Peñacastillo); id. (San Román).

SEGOVIA

Nava de la Asunción.

SEVILLA

Alcalá de Guadaira, auxiliaría; Almadén de la Plata; Carmoma; ídem auxiliaría de párvulos; Constantina; id. auxiliaría; Coronil; Coronil; Corrales (Los); Ecija, auxiliaría desdoblada; Ecija, id. id.; Fuentes de Andalucía, auxiliaría; Lebrija, auxiliaría desdoblada; id. Escuela de párvulos; Mairena del Alcor, auxiliaría; Martín de la Jara; Morón de la Frontera; auxiliaría; Morón de la Frontera, id. Navas de la Concepción; Peñafiel; Pruna, auxiliaría; Puentes del Río, id.; Sevilla, auxiliaría de párvulos; Lebrija, id., id.

TARRAGONA

Benifallet; Espluga de Francolí; García; Montroig, sección graduada; Toriosa; Pinell.

TERUEL

Alcalá de la Selva; Alcorisa; Calamocha; Cella, sección graduada; Puebla de Híjar; Teruel, sección graduada.

TOLEDO

Aideanueva de Barbarroja; Borox; Huerta de Valdeerrábanos; Navalucillos, Santa Olalla; Valmojado; Velada; Villacañas; sección graduada; Villaseca de la Sagra.

VALENCIA

Almusafes; Buñol; Fuente Encarnación; Jalance; Liria; Onteniente, desdoblada de párvulos; Sueca; id. Tabernes de Valldigna; Villanueva de Castellón, de párvulos.

VALLADOLID

Portillo, Escuela del arrabal; Valladolid, cuarto distrito (afueras del puente).

VIZCAYA

Baracaldo (San Vicente), Bilbao (Achuri), graduada; Bilbao (Tivoli), ídem; Bilbao (Zorroza); Lequeitio solicitada por reingreso.

ZAMORA

Benavente, párvulos; Coreses; Fuentesauco; Morales del Vino; Villafáfila; Villamor de los Escuderos; Zamora, sección graduada aneja a la Normal.

ZARAGOZA

Carriena; Daroca; Navallas; Tauseta, sección graduada; Zaragoza.

BALEARES

Mayor; Artá; Campanet, Ciudadela, párvulos; Palma (Indiotería); Valldemosa, párvulos.

De todas partes

¿Bronquitis sagastina?—La enfermedad del alto comisario Sr. Villanueva, que al parecer es de veras y no una «bronquitis sagastina» como dicen los suspicaces, ha contrariado bastante al Gobierno, porque retrasa el desarrollo del plan pacifista que se había trazado para Marruecos, aunque hay quien supone que no podrá llevarse a cabo por haber surgido complicaciones de carácter militar.

Avances del feminismo.—En casi todas las oposiciones en que han intervenido hombres y mujeres, el sexo fuerte ha quedado muy mal parado. En unas a plazas del Ministerio de la Gobernación, celebradas poco ha, de 49 plazas, los infortunados varones solo consiguieron 9. En las últimas para auxiliares de Hacienda aprobaron 177 mujeres y 183 hombres; y si en la cantidad el triunfo parece que es de los hombres, no lo es en la calidad, puesto que las mujeres se llevaron los cinco primeros lugares, el 7.º, el 8.º, el 9.º, el 11.º y el 12.º, y han demostrado más rapidez en comprender, en expresar su pensamiento y en dar la réplica a las preguntas de los examinadores.

Si continúan estos triunfos y los varones no se deciden a apretar los codos sobre la mesa de estudio, no quedará plaza retribuida que no esté ocupada por una mujer.

¡Señores varones, a estudiar, que se acercan malos tiempos para vosotros!

Los petróleos de Mosul.—Al cabo de seis semanas de negociaciones no se ha llegado a ningún resultado en la Conferencia de Lansana. La cuestión batallona, más aún que la del régimen de los Estrechos, es la posesión del vileyato de Mosul, riquísimo en yacimientos de petróleo y que se disputan ingleses y turcos.

Inglaterra ha invertido allí miles de millones para luchar contra el mercado americano, y Turquía quiere a todo trance llenar las cajas del Tesoro negociando con las concesiones de Mosul o explotando por su cuenta los manantiales y, al efecto, exige que le sea devuelto el citado vilayato, a lo que se opone Inglaterra. Ambas naciones se preparan. La Gran Bretaña, a defender la posesión de Mosul, enviando una poderosa escuadra a Constantinopla. Turquía, a exigir su devolución concentrando tropas en sus confines.

¿Hacia una nueva guerra?—Las Conferencias de los aliados sobre las reparaciones que deben exigirse a Alemania, vienen sucediéndose sin resultados prácticos.

La celebrada la semana última en París sobre la moratoria que solicitaba Alemania para cumplir las obligaciones que le impone el Tratado de Versalles, ha fracasado totalmente. Inglaterra y Francia no han podido ni es fácil que puedan llegar a un acuerdo. Y aunque los representantes de ambas naciones han hecho constar que este desacuerdo en nada afecta a la alianza anglofrancesa, parece cada día más próxima una nueva guerra.

Por lo pronto, Francia, sola, o en bloque con Italia y Bélgica, se dispone a exigir de Alemania, sin más dilaciones, el cumplimiento de aquel Tratado por los medios que estime necesarios, entre ellos la intervención aduanera en la rica cuenca carbonífera del Ruhr, y acaso su ocupación militar.

La paz, obra de la educación.—En el Congreso mundial de la paz, celebrado recientemente en La Haya, al que asistieron 600 delegados de 42 países, representando a cuarenta millones de asociados, se ha tratado de organizar la paz, acudiendo a todos los procedimientos, hasta los más radicales, esto es, la huelga general. Y entre estos medios el más interesante es el que se refiere a crear las nuevas generaciones pacifistas. Es ello un síntoma consolador. Los obreros, que no han sabido imponer la paz, parece que al fin se dan cuenta de que son los profesores los que pueden evitar la guerra haciendo germinar en el cerebro de las nuevas generaciones las semillas pacifistas.

El hecho ocurrido en el citado Congreso, de que el delegado alemán, en medio de la emoción de la Asamblea, acusara a los bolcheviques rusos de haber practicado gestiones con Alemania para declarar una nueva guerra, demuestra de manera elocuente que la paz no hay que esperarla sólo de los obreros ni será obra de una sola generación, sino que hay que infiltrarla en la conciencia de los hombres del porvenir. Será, en una palabra, obra de la educación.

En la Conferencia de Lausana y en la subcomisión de las minorías se produjo un incidente que impresionó bastante, pues uno de los representantes turcos amenazó con retirarse.

Se ha desmentido que Gran Bretaña proponga retirar sus fuerzas de ocupación del Rin. En cambio, se dice que Norteamérica lo hará en señal de protesta contra el anunciado avance francés por el Ruhr.

Aviadores franceses han realizado vuelos sobre las regiones alemanas que no están ocupadas. Alemania considera esto una provocación al pueblo alemán desarmado.

PAPEL DE FUMAR

**NIKOLA**  
Depósito para la provincia de León  
Imprenta y Librería Religiosa  
Calle de la Zapatería, 1.

INEXACTITUDES

A B C publicó el 28 de diciembre un artículo, del que nos permitimos recoger tres afirmaciones para desmentirlas de la manera más rotunda y categórica:

1.º «13.200 escuelas nacionales están desempeñadas por otros tantos maestros de derechos limitados, esto es, por individuos que no han demostrado su capacitación para el cargo....»

El colega padece un gravísimo error. Esos 13.000 maestros han seguido su carrera en una Escuela Normal, durante dos, tres o cuatro cursos, y han hecho el aprendizaje de su profesión y han obtenido su título exactamente igual que los demás maestros nacionales. ¿Querá decirnos el colega qué les falta para estar capacitados para el cargo?

2.º «El número de maestros de derechos limitados sextuplica hoy al de 1912.»

Muy mal han informado al colega. El número de maestros de derechos limitados es hoy relativamente menor que en 1912.

3.º «.... La provincia que da mayor coeficiente de analfabetismo es Soria.»

¡Cuánta inexactitud y cuánto desatino! Soria figura precisamente a la cabeza de las provincias de menor analfabetismo.

Es una ligereza, por no calificarlo de otro modo, el proceder de A B C, haciendo afirmaciones tan injustas y tan destituidas de fundamento.

A los maestros de derechos limitados, mucho peor retribuidos que los empleados subalternos del Estado, menos considerados que los porteros, víctimas de las perfidias del caciquismo, sin que autoridad alguna los proteja, pretende el colega hacerles cargar con la responsabilidad del analfabetismo español. Ello es una injusticia notoria y un agravio manifiesto.

Las causas de ese analfabetismo son varias, y quizá no sea la menor el silencio y la indiferencia de la prensa política, de los periódicos que destinan muchas columnas a reseñar crímenes y fiestas taurinas y ninguna a excitar al Gobierno y a las Cortes, para resolver ese problema que ante las demás naciones es un oprobio y una vergüenza para España.

CLÍNICA SANATORIO

DEL

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León

Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

**SIEMPRE** que necesite un trabajo tipográfico, de cualquier clase que sea, consulte precios y vea los tipos de impresión que ofrece la **Imprenta y Librería Religiosa** CALLE ZAPATERIA, NÚM. 1 Y REVILLA, NÚM. 2.—LEON Esta casa, en sus cuarenta años de existencia, ha dado cumplimiento a todos sus encargos, dejando satisfechos a sus clientes **SIEMPRE**

## Contra pereza, diligencia

El maestro es un funcionario que trabaja algo, bastante, mucho, según los gustos. Su acción se desarrolla dentro de un círculo más o menos extenso, pero siempre en cierto lugar y cierto tiempo. Son dos circunstancias: una y otra pueden modificar la acción de la escuela. Ni los tiempos ni los pueblos son iguales. Por eso la enseñanza está sujeta necesariamente a esas dos cosas, sencillamente, porque lo de ayer no puede valer hoy nada y porque este pueblo no es lo mismo que éste o aquél.

En cuanto a la primera cuestión se refiere, parece no haber dudas hoy. Se admiten el cambio, el desarrollo, el progreso y hasta la decadencia, que hacen modificar constantemente los medios de que la sociedad se vale para gobernarse a sí misma para instruirse, para educarse.

Acerca de la cuestión segunda, parece que también se ha querido llegar a un acuerdo. Muchos convienen en que los pueblos no son iguales desde ningún punto de vista que no sea el del número de sus habitantes. Lo que no se ha podido decir es lo que conviene a cada pueblo exactamente, según sus usos y costumbres, sus aficiones, su historia presente y pasada. Con ello se adelantaría mucho en orden a su educación.

Con frecuencia se juzga a los pueblos sin conocerlos, sólo por una de sus vitales manifestaciones que tenga alguna trascendencia social, y esto no es justo porque se engaña a las gentes de buena fe.

El conocimiento del pueblo es, lector, algo que te interesa; es mucho; lo es todo. Pero no creas que para conocer un pueblo basta con saber de memoria el nombre de todos sus habitantes. Esto es poco. Es poco también saber quién tiene más o menos tierras, qué familia es más numerosa y cuál más pequeña, quién tiene más o menos ganado. Es poco todo eso, aunque es algo. Vives en un pueblo, quieres conocerlo, debes conocerlo. Pues bien; ponte a ello. Echarás un día, dos; muchos días, mucho tiempo y mucha observación.

El detalle más insignificante lo aprovecharás; puede valerte mucho.

El hombre nace y muere. Durante su vida, se relaciona con los demás que forman un grupo, una familia, un pueblo que vive también en cierto lugar y en cierto tiempo. Su conocimiento se hace más complicado; por eso es más interesante.

Con frecuencia se oye hablar de maestros, de curas, de médicos, etc., que se han *estra-*

llado por falta de prudencia, de observación, de estudio. Hay que reconocer también que en muchos casos se ha buscado el mal.

Pues bien, lector: si eres maestro de un pueblo, sé prudente y observador. De ello sacarás mucho bien, porque no obrarás nunca sin conocer y obtendrás siempre mayores triunfos. Conociendo se puede hacer mucho. Quizá te pese cuando sepas entre quien vives. Habrás descubierto en el vecindario cosas que no te agraden, que te desilusionen, que no respondan a tu interés; pero no te importe. Sabes que todos o casi todos son unos perezosos, que no mandan a la escuela a sus hijos, que los consienten estar jugando en la calle, y saben que tú estás sólo en la escuela; y que son indiferentes para la instrucción de las niñas y de los niños que suponen no irán al servicio militar. No te desilusiones por eso. Has conocido lo que deseabas conocer. Sabes la causa de estar sólo en la escuela y puedes hacer algo más que hacías. Pues hazlo, porque, fíjate bien, los padres, en la mayor parte de los casos, no mandan a sus hijos a la escuela, pero tampoco se lo prohíben.

MODESTO KIMBIS

## Asociación Nacional de Maestros del segundo Escalafón, interinos, sustitutos y sin servicios.

*Junta ejecutiva.*—Esta Junta ejecutiva pone en conocimiento de los asociados, lo siguiente:

1.º Que con gran éxito y entusiasmo sigue la cruzada pro-cultura por provincias, habiéndose celebrado ya actos en Murcia, Cartagena, Toledo, Burgos, Bilbao y Santander, con la intervención de nuestros presidentes honorarios don Luis Diez Guirao de Revenga y D. Manuel Carreira Amor.

2.º Que queda aplazada la Asamblea nacional ordinaria del presente mes para celebrarla con gran solemnidad en la fecha que se anunciará oportunamente.

3.º Que el día 3 de enero próximo celebrará reunión semestral esta Junta ejecutiva para tratar y resolver importantes cuestiones que han de darse a conocer por nota que se facilitará a la prensa política y profesional, y particularmente a los delegados provinciales.

4.º Que asimismo se dará a conocer a todos los asociados el estado de ingresos y gastos de la Caja Central, según los libros y comprobantes que obran en Tesorería; y

5.º Que nos encontramos en un período en que es preciso que todos los elementos directivos y los asociados, desarrollemos el máximo de actividad, siempre con la mirada puesta en los intereses de la escuela, del niño y del maestro.

La Junta ejecutiva: el presidente, C. Martínez Paje; el secretario, Angel A. Castilforte; el tesorero, Z. Laidislaio Santos.

## UNA CARTA

El presidente de la Asociación de maestros de La Vecilla, nos remite para su publicación la siguiente:

Guadalajara, 4-XII-922

Sr. Presidente de la Asociación de Maestros del partido de La Vecilla.

Mi distinguido amigo: Supongo que por EL DISTRITO UNIVERSITARIO se habrá usted enterado de mi traslado a esta provincia. Puede usted estar seguro y pueden estarlo todos los compañeros, de mi sentimiento. La vida, sin embargo, manda, y la vida me ha traído aquí. Pero siempre, siempre—no es literatura ni frase de protocolo—me acordaré de ustedes como mis nobles y grandes amigos.

Le suplico dé cuenta de estas líneas a la Asociación que con tanto cariño preside. Para todos y para cada uno van escritas. Son líneas de despedida y de pena. Quieran los hados que en esta provincia encuentre, como espero, la hospitalidad y la enseñanza que hallé en esa.

Entiendo que huelgan mis ofrecimientos. Sepan todos que donde esté, pasen los años que pasen, yo seré siempre, no un inspector de León, sino un maestro leonés, amigo enamorado de los que fueron y de los que son mis compañeros.

Para todos un abrazo cordial.

Muy suyo affmo. s. s. q. e. s. m.

E. JOSÉ LILLO RODELGO

## NOTICIAS

A la Dirección general se elevó instancia del maestro de Valle de Vegacervera, pidiendo seis mesas bancos bipersonales y un lote de material pedagógico.

Por la Inspección se dan las gracias al secretario del Ayuntamiento de Matallana, por su donativo de libros hecho en la escuela de Robles de la Valcueva.

A la alcaldía de Candín, se le ordena que haga reparaciones en la casa del maestro de Espinareda.

Nos dicen en la Sección administrativa que se tendrán por no recibidas las cuentas de material de adultos de 1919-20 que no vengán justificadas por la cantidad debida y por todo el citado año económico.

Ya hemos dicho que los maestros que disfruten 250 de gratificación, deben justificar 61'44 pesetas.

Algunos compañeros deducen indebidamente el 10 por 100 para la Administración Central que no estaba establecido aún en el citado año.

La Inspección pide autorización para girar visita extraordinaria a la escuela de Santibáñez del Toral.

Se remitió a la Dirección general certificación de actas de sesiones celebradas últimamente por las Juntas locales de Primera enseñanza de Astorga y Benavides.

Se ofició al alcalde de Villalambre para que abone alquileres al maestro de Villabispo y para que haga reformas indispensables en el local-escuela.

Se ha elevado informado a la Dirección general expediente del Ayuntamiento de Acevedo, pidiendo se convierta en unitaria de niñas la escuela mixta y la creación de una unitaria de niños.

El alcalde de Vegamán se le ordenó que pague alquileres al maestro de Campillo y que efectúe reparaciones en el local-escuela de este último pueblo.

Se ordenó al alcalde de Pejares de los Oteros que proporcione local-escuela y casa para el maestro de Morilla, y que recoja entre tanto el material escolar bajo inventario.

Subió al cielo el 5 del actual el niño Amando García Alvarez, hijo de nuestro querido amigo D. Pelayo, maestro de La Seca, y doña Eufemia. Acompañamos en su dolor a los afligidos padres por pérdida tan sensible.

Mañana viernes saldrá la señora Inspectora de Primera enseñanza a girar visita extraordinaria a la escuela de Fresnellino.

Terminado el plazo para facilitar local y casa a la maestra de Ferral, se procederá por la Inspección a incoar el expediente de suspensión de dicha escuela, según orden de la Dirección general.

Han sido nombrados Inspectores de primera enseñanza de esta provincia, D. Manuel González Linacero y D. Antonio de la Cámara y Cailhan, de la escuela Superior del Magisterio.

Se elevaron a la Dirección general, instancia de doña María Angela, doña Victoria Carrera Carro y don José Vega Calzada, solicitando sustituciones vacantes.

Se ordenó el cese a D. Manuel Pérez, maestro de la escuela nacional de Cea, por haber cumplido 70 años.

Se concedió la excedencia a doña María Pilar Escudero, maestra de la escuela nacional de Vilecha.

Se ha hecho cargo nuevamente de la enseñanza, D. Agustín Alonso, maestro de la escuela nacional de San Román de Bembibre.

Ha sido clasificado con 1.600 pesetas, D. Gaspar Bello Santín, maestro jubilado de la escuela nacional de Pradela.

Se envió al Boletín Oficial de la provincia el anuncio de concursillo para proveer la escuela nacional de niños de Carracedelo.

Los maestros que no hayan percibido sus haberes de diciembre, deben hacerlo inmediatamente para evitar que sean reintegrados al Tesoro.

## Enrique Salgado Benavides OCULISTA

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Ordoño II, letra C. 2.º dcha.—LEON

## ROGELIO LOPEZ BANQUERO

PONFERRADA Casa fundada en 1883  
CUENTA CORRIENTE: BANCO DE ESPAÑA EN LEON  
Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas  
CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES  
2 % a la vista.—3 % a tres meses.—3 ½ % a seis meses.—4 % imposiciones anuales.

CAJA DE AHORROS  
3 ½ % imposiciones ordinarias a la vista.—3,75 % imposiciones semestrales.—4 % imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera.

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento letras sobre España y el extranjero. Descuento y Cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, Préstamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

A informe de la Junta local de Ponferrada, se cursó instancia de don Joaquín Calvo, maestro de Bárcena de Rio, permutando su cargo con don Alejandro Ulla, maestro de San Martín de Montaban (Toledo).

Ha solicitado la jubilación D. Venancio Mateos, maestro de la escuela nacional de Quintana y Congosto.

Se ordenó a los maestros D. Felipe Morán Rodríguez y D. Alejo Alonso Román, presenten en esta Sección sus expedientes de clasificación por haber cumplido 69 años de edad.

Durante el mes actual los maestros sustituidos deben enviar a la Sección administrativa certificación del secretario del Ayuntamiento, de no desempeñar cargos retribuidos y oficio manifestando su domicilio. De no hacerlo serán baja en nómina.

A informe de la Junta local de Villagatón se envió expediente de permuta, incoado por D. Juan Antonio Ramajo y D. Alfredo Cuadrado, el primero hoy funcionario afecto a la Sección de Salamanca y el segundo maestro de Barrios de Nistoso.

Los maestros de San Esteban del Toral y Lombillo acuerden separadamente en instancia, desistiendo de la permuta que tienen entablada.

Ha sido nombrada maestra propietaria de Oseja de Sajambre, doña Perpetua Prieto Contreras, número 43 del grupo B.

Por la Dirección general de primera enseñanza han sido concedidas diez mesas-bancos a la escuela nacional de Fuentes del Páramo.

Se dice que muy pronto publicará la Dirección general un nuevo modelo de hoja de servicios, parecido al que se usa actualmente para ingreso en el Escalafón.

Seguidamente la Sección administrativa exigirá que todos los maestros de la provincia le remitan la suya por duplicado, una para el expediente personal, y otra para ser enviada en caso de traslado, a la provincia donde el maestro sea destinado.

Calendario de enero.—Son días de vacación: el 1, Circuncisión del Señor; el 6, Adoración de los Reyes Magos; el 23, Santo de S. M. el Rey y los días 7, 14, 21 y 28, domingos.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa  
Zapatería, 1 y Revilla, 2

# MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y patel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos : : : : :

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS  
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

## IMPRENTA

— Y —

# LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2  
**LEON**

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

# Las Tintas Sama

**SIEMPRE VENCEN**

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

S A S T R E R Í A

= DE =

## I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON